



SC-CER571166

RESOLUCIÓN No. 006 de 2018

(Marzo 6)

Por la cual se imponen unas sanciones
EL COMITÉ DISCIPLINARIO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL PROFESIONAL
CATEGORÍAS “A” y “B”

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Imponer las sanciones correspondientes a un partido disputado por la 6ª fecha de la Liga Águila I 2018.

SANCIONADO	CLUB	FECHA	SUSPENSION	MULTA	A CUMPLIR
Elvis Perlaza Motivo:	ATL. HUILA	6ª fecha Liga Águila I 2018	1 fecha	\$156.248,40	7ª fecha Liga Águila I 2018
Juego brusco grave contra un adversario. Art. 63-C Código Disciplinario Único de FCF.					
Luis Fernando Cal (P.F.) Motivo:	DEP. CALI	6ª fecha Liga Águila I 2018	4 fechas	\$3.124.968,00	7ª, 8ª, 9ª y 10ª fecha Liga Águila I 2018
Protestar decisiones arbitrales. Arts. 64-A y 75-5 Código Disciplinario Único de FCF.					

AMONESTADOS

AMONESTADO	CLUB	FECHA	MULTA
RICARDO JERÉZ	A PETROLERA	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
ROGER TORRES	A PETROLERA	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
FREDDY FLOREZ	A PETROLERA	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
ALEX CASTRO	A PETROLERA	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
LUCIANO OSPINA	A PETROLERA	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
CARLOS PÉREZ	A PETROLERA	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JHONATAN PÉREZ	A PETROLERA	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JORMAN CAMPUZANO	ATL. NACIONAL	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40





SC-CER571166

SERGIO AVELLANEDA	DEP. BOYACÁ CHICÓ	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
DIEGO VALDES	DEP. BOYACÁ CHICÓ	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
NELINO TAPIA	DEP. BOYACÁ CHICÓ	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JUAN DÍAZ	DEP. BOYACÁ CHICÓ	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
CARLOS DÍAZ	DEP. BOYACÁ CHICÓ	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
ANDRÉS ÁLVAREZ	ONCE CALDAS	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
DANIEL LONDOÑO	ENVIGADO F.C.	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
LUIS RODRÍGUEZ	ENVIGADO F.C.	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
FELIPE JARAMILLO	LEONES F.C.	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
DAVID MONTOYA	LEONES F.C.	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JUAN AGUIRRE	LEONES F.C.	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
ANTONY OTERO	LEONES F.C.	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JUAN ZULUAGA	JAGUARES F.C.	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
DIEGO MARTÍNEZ	PATRIOTAS F.C.	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JULIÁN BUITRAGO	PATRIOTAS F.C.	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
FELIPE ÁVILA	PATRIOTAS F.C.	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
DANIEL MANTILLA	PATRIOTAS F.C.	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
ANDRÉS CORREA	ATL. HUILA	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
FABIÁN VARGAS	DEP. LA EQUIDAD	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
STALIN MOTTA	DEP. LA EQUIDAD	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JEISON ANGULO	DEP. CALI	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JOSÉ SAND	DEP. CALI	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
KEVIN BALANTA	DEP. CALI	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JOWN CARDONA	DEP. CALI	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JHONNY ACOSTA	TALENTO DORADO	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
LEANDRO VELÁSQUEZ	TALENTO DORADO	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
FRANCISCO RODRÍGUEZ	TALENTO DORADO	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JHONNY VÁSQUEZ	TALENTO DORADO	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
ANIER FIGUEROA	MILLONARIOS F.C.	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JAIR PALACIOS	MILLONARIOS F.C.	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
CARLOS BEJARANO	AMÉRICA	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
DIEGO ARMANDO	AMÉRICA	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
ELKIN BLANCO	AMÉRICA	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JONNY MOSQUERA	AMÉRICA	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
YAMILSON RIVERA	AMÉRICA	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
FELIX MICOLTA	AMÉRICA	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JESÚS MURILLO	DIM	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40





SC-CER571166

ELACIO CÓRDOBA	DIM	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
SEBASTIÁN MACIAS	DIM	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
SEBASTIÁN VIERA	JUNIOR F.C.	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
GERMAN GUTIERREZ	JUNIOR F.C.	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
YIMMI CHARA	JUNIOR F.C.	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
LUIS NARVAEZ	JUNIOR F.C.	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JORGE ARIAS	JUNIOR F.C.	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
LUIS RUIZ	JUNIOR F.C.	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
CARLOS GIRALDO	DEP. PASTO	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
LUIS PAZ	DEP. TOLIMA	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
ROBIN RAMÍREZ	DEP. TOLIMA	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
GABRIEL GÓMEZ	ATL. BUCARAMANGA	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
WILLIAM TESILLO	IND. SANTAFE	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JAVIER LÓPEZ	IND. SANTAFE	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
YEISON GORDILLO	IND. SANTAFE	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40

Art. 58-5 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

CONDUCTAS INCORRECTAS DE LOS CLUBES

CLUB	MOTIVO	FECHA	MULTA
A PETROLERA	7 amonestaciones en el mismo partido	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$781.242,00
DEP. BOYACÁ CHICÓ	5 amonestaciones en el mismo partido	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$781.242,00
LEONES F.C.	4 amonestaciones en el mismo partido	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$781.242,00
PATRIOTAS F.C.	4 amonestaciones en el mismo partido	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$781.242,00
DEP. CALI	4 amonestaciones en el mismo partido	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$781.242,00
TALENTO DORADO	4 amonestaciones en el mismo partido	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$781.242,00
AMÉRICA	6 amonestaciones en el mismo partido	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$781.242,00
JUNIOR F.C.	6 amonestaciones en el mismo partido	6ª fecha Liga Águila I 2018	\$781.242,00

Artículos 77-A Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol





SC-CER571166

Artículo 2º.- Imponer las sanciones correspondientes a los partidos disputados por la 4ª fecha del Torneo Águila 2018.

SANCIONADO	CLUB	FECHA	SUSPENSION	MULTA	A CUMPLIR
Didier Aguilar Motivo:	REAL SANTANDER	4ª fecha Torneo Águila 2018	2 fechas	\$781.242,00	5ª y 6ª fecha Torneo Águila 2018
Desaprobar decisiones arbitrales. Art. 64-A Código Disciplinario Único de FCF.					
Harrinson Mancilla Motivo:	CÚCUTA DEP.	4ª fecha Torneo Águila 2018	1 fecha	\$78.124,20	5ª fecha Torneo Águila 2018
Recibir una segunda amonestación en el mismo partido. Art. 58-2 Código Disciplinario Único de FCF.					
Jarol Martínez Motivo:	CORPEREIRA	4ª fecha Torneo Águila 2018	1 fecha	\$78.124,20	5ª fecha Torneo Águila 2018
Recibir una segunda amonestación en el mismo partido. Art. 58-2 Código Disciplinario Único de FCF.					
Pablo Escobar Motivo:	DEP. QUINDÍO	4ª fecha Torneo Águila 2018	1 fecha	\$78.124,20	5ª fecha Torneo Águila 2018
Recibir una segunda amonestación en el mismo partido. Art. 58-2 Código Disciplinario Único de FCF.					
Juan José Calderón Motivo:	DEP. QUINDÍO	4ª fecha Torneo Águila 2018	1 fecha	\$78.124,20	5ª fecha Torneo Águila 2018
Juego brusco grave contra un adversario. Art. 63-C Código Disciplinario Único de FCF.					

AMONESTADOS

AMONESTADO	CLUB	FECHA	MULTA
JHAN VALENCIA	TIGRES F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
OMAR PRECIADO	U. POPAYÁN	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
WILSON ESPAÑA	U. POPAYÁN	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JUAN LÓPEZ	U. POPAYÁN	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
ANDRÉS HERNÁNDEZ	FORTALEZA F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
SEBASTIÁN ACOSTA	FORTALEZA F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JOSÉ RIAÑO	FORTALEZA F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JHONATAN URRUTIA	FORTALEZA F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
CARLOS RUEDA	FORTALEZA F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
ANDRÉS SALAZAR	BOGOTÁ F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
ALDAIR ZARATE	BOGOTÁ F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20





SC-CER571166

FABIÁN ZAMBRANO	BOGOTÁ F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
LUIS PÉREZ	BOGOTÁ F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
YILMAR CÓRDOBA	BOGOTÁ F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
DIEGO HERAZO	VALLEDUAR F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
KEVIN SALAZAR	VALLEDUAR F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JORGE RENGIFO	VALLEDUAR F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
ODACIR PÉREZ	VALLEDUAR F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
NELSON CAMACHO	REAL SANTANDER	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JHAIR CASTILLO	REAL SANTANDER	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JUAN ZAPATA	REAL SANTANDER	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
FRANKY URIBE	REAL SANTANDER	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
DAVID CASTAÑEDA	REAL SANTANDER	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JUAN MOSQUERA	REAL SANTANDER	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JAIR MOSQUERA	BARRANQUILLA F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
DANIEL RODAS	BARRANQUILLA F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
GABRIEL FUENTES	BARRANQUILLA F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
NEIDER SANJUAN	BARRANQUILLA F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
STEVEN MARRIAGA	BARRANQUILLA F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
DUVAN VIAFARA	CORTULUÁ	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
FEIVER MERCADO	CORTULUÁ	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
VINICIUS DE PAIVA	CORTULUÁ	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
CAMILO DEL CASTILLO	ATLÉTICO F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JOSÉ BARRIOSNUEVO	ATLÉTICO F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
LUIS FERRER	ATLÉTICO F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
CAMILO CEBALLOS	REAL CARTAGENA	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JAEN PINEDA	REAL CARTAGENA	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
XAVIER GONZÁLEZ	REAL CARTAGENA	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JUAN LEMUS	LLANEROS F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
MAICOL MEDINA	LLANEROS F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
ÓSCAR VANEGAS	LLANEROS F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
SANTIAGO OROZCO	LLANEROS F.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JEFFERSON SOLANO	CÚCUTA DEP.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JHONATAN AGUDELO	CÚCUTA DEP.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JHON VÁSQUEZ	CÚCUTA DEP.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JORGE POSADA	CORPEREIRA	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
YOIVER GONZÁLEZ	CORPEREIRA	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
VÍCTOR MORENO	ORSOMARSO S.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20





SC-CER571166

FREYMAN CADENAS	ORSOMARSO S.C.	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
PABLO BETANCUR	DEP. QUINDÍO	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
WILMER PALACIOS	DEP. QUINDÍO	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
LEYSER CHAVERRA	DEP. QUINDÍO	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
WILSON CARPINTERO	DEP. QUINDÍO	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
FABIÁN CANTILLO	U. MAGDALENA	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JHONIER VIVEROS	U. MAGDALENA	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JORGE LOZANO	U. MAGDALENA	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
LUIS ANIBAL	U. MAGDALENA	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20

Art. 58-5 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

CONDUCTAS INCORRECTAS DE LOS CLUBES

CLUB	MOTIVO	FECHA	MULTA
FORTALEZA F.C.	5 amonestaciones en el mismo partido	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$390.621,00
BOGOTÁ F.C.	5 amonestaciones en el mismo partido	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$390.621,00
VALLEDUPAR F.C.	4 amonestaciones en el mismo partido	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$390.621,00
REAL SANTANDER	6 amonestaciones en el mismo partido	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$390.621,00
BARRANQUILLA F.C.	5 amonestaciones en el mismo partido	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$390.621,00
LLANEROS F.C.	4 amonestaciones en el mismo partido	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$390.621,00
DEP. QUINDÍO	4 amonestaciones en el mismo partido	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$390.621,00
U. MAGDALENA	4 amonestaciones en el mismo partido	4ª fecha Torneo Águila 2018	\$390.621,00

Artículos 77-A Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

Artículo 3º.- Imponer las sanciones correspondientes a un partido disputado por la 3ª fecha de la Liga Femenina Águila 2018.

AMONESTADAS

AMONESTADA	CLUB	FECHA	MULTA
RUTLESBY FLORES	BOGOTÁ F.C.	3ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00

Art. 58-5 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol





SC-CER571166

Artículo 4º.- Imponer las sanciones correspondientes a los partidos disputados por la 4ª fecha de la Liga Femenina Águila 2018.

SANCIONADO	CLUB	FECHA	SUSPENSION	MULTA	A CUMPLIR
Leidy Ordoñez	PATRIOTAS F.C.	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	2 fechas	\$84.635,00	5ª y 6ª fecha
Motivo:	Conducta violenta contra un adversario. Art. 63-D Código Disciplinario Único de FCF.				Liga Femenina Águila 2018
Karen Calero	CORTULUÁ	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	1 fecha	\$39.062,00	5ª fecha Liga Femenina Águila 2018
Motivo:	Recibir una segunda amonestación en el mismo partido. Art. 58-2 Código Disciplinario Único de FCF.				Femenina Águila 2018
David Cabildo	CORPEREIRA	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	2 fechas	\$390.621,00	5ª y 6ª fecha Liga Femenina Águila 2018
Motivo:	Desaprobar decisiones arbitrales. Art. 64-A Código Disciplinario Único de FCF.				Femenina Águila 2018

AMONESTADAS

AMONESTADA	CLUB	FECHA	MULTA
YIPSY OJEDA	CÚCUTA DEP.	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
FANY GAUTO	CÚCUTA DEP.	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
WANDA RUIZ	DEP. TOLIMA	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
SANDY LOZANO	DEP. TOLIMA	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
YULIETH DOMINGUEZ	DEP. TOLIMA	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
ANGY CARREÑO	REAL SANTANDER	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
PAOLA GARCÍA	REAL SANTANDER	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
GLORIMAR SUÁREZ	REAL SANTANDER	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
CARMEN RODALLEGA	ATL. HUILA	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
JAYLIS OLIVEROS	ATL. HUILA	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
ALDANA COMETTI	ATL. HUILA	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
SINDY CONSTANTE	A PETROLERA	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
MARÍA MONTE	A PETROLERA	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
MARÍA RODRÍGUEZ	ATL. BUCARAMANGA	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
ANDREA MENDOZA	ATL. BUCARAMANGA	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
VIMAREST DÍAZ	ATL. BUCARAMANGA	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00





SC-CER571166

PAULA RIVAS	DEP. PASTO	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
LINA ARAUJO	DEP. PASTO	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
DIANA FOLLECO	DEP. PASTO	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
ELIANA QUIÑONES	DEP. PASTO	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
NICOLE MENDEZ	BOGOTÁ F.C.	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
MAYRA OLVERA	PATRIOTAS F.C.	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
KATHERINE ALVARADO	PATRIOTAS F.C.	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
EDNA PINILLA	FORTALEZA F.C.	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
YESSICA RODRÍGUEZ	FORTALEZA F.C.	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
LINA MARTÍNEZ	FORTALEZA F.C.	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
LAURA RAMÍREZ	FORTALEZA F.C.	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
NAYERLY HERNÁNDEZ	ATLÉTICO F.C.	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
BRIGGETTE HERNÁNDEZ	ATLÉTICO F.C.	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
JESSICA PEÑA	CORTULUÁ	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
SELENHA MESA	DEP. QUINDÍO	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
KAREN GUILLEN	DEP. QUINDÍO	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
KATHERINE RIVERA	DEP. QUINDÍO	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
MARTA COX	DEP. QUINDÍO	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
KATHERINE ARROYAVE	DEP. QUINDÍO	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
MAYET MONTIEL	CORPEREIRA	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
ERIKA LARGO	CORPEREIRA	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
NATALIA ESPINOZA	CORPEREIRA	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
YASLEY BETANCUR	CORPEREIRA	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
MARÍA MARTÍNEZ	ENVIGADO F.C.	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
DORA GRISALES	ENVIGADO F.C.	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
ANA FISGATIVA	ATL. NACIONAL	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
LORENA BEDOYA	ATL. NACIONAL	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
THAMIRYS LIMA	ATL. NACIONAL	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
CAROLINA ARBELAEZ	ATL. NACIONAL	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
ESTEFANIA GALLEA	JUNIOR F.C.	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
KELIS PEDUZINE	JUNIOR F.C.	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
LEIDIS RIOS	JUNIOR F.C.	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
SAYI FONTALVO	U. MAGDALENA	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
LISOL CASTILLO	U. MAGDALENA	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
NAIRELIS GUTIERREZ	U. MAGDALENA	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00
YSAURA VISO	U. MAGDALENA	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,00

Art. 58-5 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol



CONDUCTAS INCORRECTAS DE LOS CLUBES

CLUB	MOTIVO	FECHA	MULTA
DEP. PASTO	4 amonestaciones en el mismo partido	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$195.310,05
FORTALEZA F.C.	4 amonestaciones en el mismo partido	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$195.310,05
CORPEREIRA	4 amonestaciones en el mismo partido	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$195.310,05
ATL. NACIONAL	4 amonestaciones en el mismo partido	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$195.310,05
U. MAGDALENA	4 amonestaciones en el mismo partido	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$195.310,05
DEP. QUINDÍO	5 amonestaciones en el mismo partido	4ª fecha Liga Femenina Águila 2018	\$195.310,05

Artículos 77-A Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

Artículo 5º.- Dayro Moreno, jugador inscrito con Atlético Nacional S.A., sancionado con setecientos ochenta y un mil doscientos cuarenta y dos pesos (\$781.242,00) de multa y cuatro (4) fechas de suspensión por incurrir en una vía de hecho contra un adversario en el partido disputado por la 6ª fecha de la Liga Águila I 2018 contra Alianza Petrolera S.A. (Art. 64-F CDU). El Comité conoció de oficio la jugada que se analiza en esta oportunidad de conformidad con la facultad otorgada por el CDU de la FCF en su artículo 164¹. No obstante, también recibió la solicitud formal del club Alianza Petrolera S.A. para la revisión de la jugada que fue objeto de análisis en esta ocasión para el Comité.

Una vez tuvo conocimiento de los hechos, el Comité le solicitó al jugador Moreno los descargos y las pruebas que resultaran pertinentes para su defensa. El jugador presentó su versión ante el Comité expresando, entre otros, lo siguiente:

- Se trató de una jugada fortuita producto de la calentura del partido y de un forcejeo previo que desde el primer tiempo habían tenido ambos jugadores.
- Señala que es un jugador que no suele realizar esas acciones y que por el contrario, solo se dedica a jugar al fútbol y a hacer goles que es su función.
- Expresa sus disculpas al jugador de Alianza Petrolera, a su hinchada y a Colombia por su actuación.

El Comité, previo a adoptar una decisión, analizó detenidamente las imágenes oficiales del partido, particularmente, las relacionadas con la jugada en la que Dayro Moreno le propicia un cabezazo al señor Luciano Ospina a la altura de su cara sin estar en disputa el balón.

¹Artículo 164. Apertura del procedimiento. Las infracciones a las reglas de juego o al reglamento de competición serán perseguibles de oficio, por queja o denuncia de un tercero con interés deportivo o institucional, autoridades del fútbol, del torneo o del representante legal de un club, según el caso."



SC-CER571166

Igualmente, el Comité revisa los antecedentes disciplinarios y las decisiones que ha adoptado con anterioridad para casos relacionados con vías de hecho y concluye que en esta oportunidad la acción cometida por el jugador Moreno se encuadra perfectamente en el tipo disciplinario descrito en el artículo 63 literal F del Código Disciplinario Único de la FCF.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la jugada bajo análisis no es resultado de un hecho fortuito y fuera del control del señor Moreno. Por el contrario, es consecuencia de una decisión de generar la acción que hoy se reprocha sin estar en disputa el balón.

Reitera el Comité el compromiso que ostentan cada una de las personas intervinientes en el fútbol profesional y de manera puntual de los jugadores, quienes son los llamados a proteger su imagen y dar ejemplo de *fair play* teniendo en cuenta que, hechos como los analizados en esta oportunidad, son altamente reprochables y agreden las conductas de juego limpio que los jugadores deben profesar.

Por las anteriores razón, el Comité decide sancionar al jugador Dayro Moreno con setecientos ochenta y un mil doscientos cuarenta y dos pesos (\$781.242,00) de multa y cuatro (4) fechas de suspensión por incurrir en una vía de hecho contra un adversario en el partido disputado por la 6ª fecha de la Liga Águila I 2018 contra Alianza Petrolera S.A.

Las fechas de suspensión deberán ser cumplidas en la 7ª, 8ª, 9ª y 10ª fecha de la competencia Liga Águila I 2018.

En atención al calendario de dicha competencia, la sanción deberá ser cumplida de manera inmediata de conformidad con lo establecido en el artículo 21, literal D del CDU de la FCF.

Contra la presente decisión procede recurso de reposición.

Artículo 6º.- Recurso de reposición presentado por el representante legal del Equipo del Pueblo S.A. en contra de la Resolución No. 005 de 2018 por medio de la cual se sancionó al jugador Leonardo Castro con ciento cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y ocho pesos con cuarenta centavos (\$156.248,40) y dos (2) fechas de suspensión por incurrir en una conducta violenta contra un jugador adversario en el partido disputado por la 5ª fecha de la Liga Águila I 2018 contra el club Talento Dorado S.A. (Art. 63-D CDU). No se repone la sanción y, en consecuencia, se confirma la decisión inicial.

Dentro del término reglamentario, el representante legal del club presentó escrito solicitando las condiciones de tiempo, modo y lugar en las que ocurrió la expulsión del jugador Leonardo Castro, argumentando, entre otros, que el golpe propiciado por el señor Castro a su adversario fue producto de la caída, sin que pueda ser atribuible a una conducta violenta como lo reportó el árbitro del partido.

El representante legal aporta como pruebas imágenes oficiales del partido y declaraciones formales de la jugada objeto de análisis del señor Leonardo Castro.





SC-CER571166

Previo a adoptar una decisión, el Comité analizó las imágenes oficiales del partido, las pruebas, los argumentos aportados por el recurrente y las conclusiones de tipo ilustrativo que para el efecto emitió la comisión arbitral, técnicos en la materia, de la conducta reprochada.

Así las cosas, el Comité concluye que en esta oportunidad no se cumplen los presupuestos del artículo 141 del CDU de la FCF pues no se configura una situación de las que puedan determinarse como un error manifiesto del árbitro y, en este orden de ideas, el Comité habrá de confirmar la decisión adoptada por el árbitro y confirmar su decisión inicial.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno en vía federativa.

Artículo 7º.- Solicitud presentada por el club Independiente Santafé S.A. relacionada con la revisión de una jugada de partido ocurrida en el encuentro disputado por la 6ª fecha de la Liga Águila I 2018 contra Atlético Bucaramanga S.A. (Art. 141 CDU). La solicitud formulada por la representante legal del club Independiente Santafé consiste en revisar previamente las condiciones de modo, tiempo y lugar en las que ocurrió la expulsión del jugador Wilson Morelo con el fin de corregir los errores en los que pudo incurrir el árbitro al adoptar una decisión disciplinaria errónea en el terreno de juego, de acuerdo con lo establecido en el artículo 141 del CDU de la FCF:

“Artículo 141. Comité Disciplinario del Campeonato. Naturaleza y funciones. Además de sus atribuciones generales, el Comité Disciplinario del Campeonato tendrá competencia para:

2. Sancionar las faltas graves que no hubiesen advertido los oficiales de partido.

3. Rectificar errores manifiestos en que pudiera haber incurrido el árbitro al adoptar sus decisiones disciplinarias.

4. Extender la duración de la suspensión automática por partido como consecuencia de una expulsión.

5. Imponer sanciones adicionales, por ejemplo, una multa”. (Negritas y subrayas fuera del texto)

Previo a la decisión, el Comité revisó los argumentos expuestos por el representante legal del club, observó lo señalado por los oficiales de partido en sus informes correspondientes, analizó las imágenes oficiales del encuentro deportivo y las recomendaciones que de manera ilustrativa, presentó a comisión arbitral, técnicos en la materia, de la conducta analizada.

Con base en la anterior evidencia probatoria, el Comité concluye que en esta oportunidad se configuran los presupuestos descritos en el artículo 141, numeral 3, del CDU de la FCF y, en este sentido, se concluye que la conducta cometida por el jugador Morelo se adecúa a una conducta antideportiva.

No obstante, teniendo en cuenta el artículo 60, numeral 5 del Código en mención, el jugador Morelo deberá cumplir con la suspensión automática como consecuencia de la exhibición de la tarjeta roja en el partido disputado por la 6ª fecha de la Liga Águila I 2018.

En este orden de ideas, el jugador deberá cumplir una (1) fecha de suspensión en la 7ª fecha de la competencia en mención.





SC-CER571166

Contra la presente decisión procede recurso de reposición.

Artículo 8º.- Solicitud presentada por el club Equipo del Pueblo S.A. relacionada con la revisión de una jugada de partido ocurrida en el encuentro disputado por la 5ª fecha de la Liga Águila I 2018 contra Talento Dorado S.A. (Art. 141 CDU). La solicitud formulada por la representante legal del club el Equipo del Pueblo consiste en revisar previamente las condiciones de modo, tiempo y lugar en las que ocurrió una jugada de partido entre Elacio Mosquera y Omar Vásquez con el fin de corregir los errores en los que pudo incurrir el árbitro al no adoptarse una decisión disciplinaria en el terreno de juego, de acuerdo con lo establecido en el artículo 141 del CDU de la FCF:

“Artículo 141. Comité Disciplinario del Campeonato. Naturaleza y funciones. Además de sus atribuciones generales, el Comité Disciplinario del Campeonato tendrá competencia para:

2. Sancionar las faltas graves que no hubiesen advertido los oficiales de partido.

3. Rectificar errores manifiestos en que pudiera haber incurrido el árbitro al adoptar sus decisiones disciplinarias.

4. Extender la duración de la suspensión automática por partido como consecuencia de una expulsión.

5. Imponer sanciones adicionales, por ejemplo, una multa”. (Negrillas y subrayas fuera del texto)

Previo a la decisión, el Comité revisó los argumentos expuestos por el representante legal del club, observó lo señalado por los oficiales de partido en sus informes correspondientes, analizó las imágenes oficiales del encuentro deportivo y las recomendaciones que de manera ilustrativa, presentó a comisión arbitral, técnicos en la materia, de la conducta analizada.

Con base en la anterior evidencia, el Comité concluye que en esta oportunidad no se cumplen los presupuestos del artículo 141 del CDU de la FCF pues no se configura una situación de las que puedan determinarse como un error manifiesto del árbitro y, en este orden de ideas, el Comité habrá de confirmar la decisión adoptada por el árbitro y confirmar su decisión inicial.

Contra la presente decisión procede recurso de reposición.

Artículo 9º.- En investigación. Solicitud presentada por la representante legal del club Talento Dorado S.A. relacionada con la revisión de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en la que ocurrió la expulsión del jugador Fernando Hinestroza, ocurrida en el encuentro disputado por la 6ª fecha de la Liga Águila I 2018 contra la Asociación Deportiva Cali (Art. 141 CDU).

Artículo 10º.- En investigación. Gonzalo Martínez, asistente técnico del club Unión Magdalena S.A., por presunta conducta incorrecta contra un jugador adversario cometida una vez finalizó el partido disputado por la 4ª fecha del Torneo Águila 2018 (Art. 63 CDU).





SC-CER571166

Artículo 11º.- En investigación. **Diego Rojas, preparador físico del club Unión Magdalena S.A., por presunta conducta incorrecta contra un jugador adversario cometida una vez finalizó el partido disputado por la 4ª fecha del Torneo Águila 2018 (Art. 63 CDU).**

Artículo 12º.- Las sanciones económicas impuestas en esta resolución deberán cancelarse a la Dimayor dentro del término previsto en el artículo 20º del Código Disciplinario Único de la FCF, el cual señala:

“Artículo 20. Ejecución de la multa.

1. Los clubes o personas que hayan sido multados deberán cancelar el valor correspondiente dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de notificación de la sanción. De no hacerlo quedarán inhabilitados para actuar en las fechas subsiguientes y si se tratare de un club, el mismo será sancionado con deducción de puntos de los obtenidos en el campeonato en curso o del siguiente campeonato.

Para tal efecto, la comisión o autoridad disciplinaria correspondiente, a través de resolución, hará la respectiva publicación sobre los inhabilitados por esta causa.”

Fdo.
MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta

Fdo.
CLAUDIA E. GUERRERO SÁNCHEZ
Secretaria

